



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CÉSAR  
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL  
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00014-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por IVÁN FELIPE ROJAS FLOREZ, contra los señores MARLENYS CECILIA MAESTRE ARZUAGA, YADIRA PACHECO GUERRA, YECENIA LEONOR MAESTRE CASTILLA, HUGO ALFONSO TORRES JIMÉNEZ, WIMILLER DE JESÚS JIMÉNEZ MENDOZA y LUÍS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en condiciones de Ediles de la Comuna tres del Municipio de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00014-00, el Magistrado Ponente, Doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, profirió auto de fecha 31 de enero de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

